



IPS inició pagos del Aporte Familiar Permanente 2025 a las familias beneficiadas

El monto del Aporte Familiar para este año es de \$64.574 por carga familiar o por familia, según corresponda. En la región de Tarapacá, son más de 19 mil las familias beneficiadas.

El Instituto de Previsión Social, IPS, informa que a partir del 17 de febrero se inicia el pago del Aporte Familiar Permanente 2025, ex "Bono Marzo", al primer grupo de beneficiarias

y beneficiarios. Esta primera nómina la componen personas que tenían concedido el Subsidio Familiar a diciembre de 2024 y también familias pertenecientes, a esa misma

fecha, al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) o a Chile Solidario, y que a la vez cobran esos beneficios en forma regular en el IPS entre el 15 y

28 de febrero. El Aporte se les pagará en conjunto con su beneficio habitual, sin necesidad de nuevos trámites.

El monto del Aporte Familiar Permanente es de \$64.574, monto que se paga por carga familiar o por familia, dependiendo del tipo de beneficiario. Es importante señalar que no es necesario postular ni inscribirse para recibir este beneficio, dado que se asigna automáticamente a quienes cumplen con los requisitos que señala la Ley N° 20.743. Para consultar si les corresponde, así como la fecha y forma de pago, las personas pueden ingresar al sitio www.aportefamiliar.cl o www.chileatiende.cl, y también llamar al Call Center 101.

Si las personas no aparecen con pago en esta primera consulta, podrán consultar el 3 o el 17 de marzo.

MÁS DE 1 MILLÓN 900 MIL FAMILIAS SE BENEFICIARÁN

"El Aporte Familiar Permanente 2025 busca apoyar a las familias durante los primeros meses del año, por los gastos extras que se presentan en este período. Por eso, estamos muy contentos de anunciar el inicio de estos pagos que, en total, y una vez que se publiquen todas las nóminas del beneficio, alcanzarán a más de 1 millón 900 mil familias. De ellas, más de 19 mil familias corresponden a la región de Tarapacá", señaló el Director Regional del IPS, Mauricio Gilbert Galassi.

Además, el Director indicó que "esperamos entregar más de 41 mil Aportes Familiares en esta primera nómina que ha comenzado a recibir su beneficio a partir de este 17 de

febrero. Esto tendrá gran impacto, ya que serán más de 2 mil 600 millones de pesos que se distribuirán entre las familias de nuestra región, para ayudarles a enfrentar esta etapa del año".

A nivel nacional, el Estado realizará un esfuerzo fiscal superior a 232 mil millones de pesos en total, durante febrero y marzo de este año, para materializar la entrega de este aporte económico a las familias que cumplen las condiciones para recibirlo.

Cabe mencionar que cerca del 90 % de las personas recibirán su Aporte Familiar Permanente como depósito en CuentaRUT u otra cuenta bancaria. Los demás beneficiarios podrán cobrar su dinero de forma presencial en Caja Los Héroes o BancoEstado, según se les indique al momento de consultar en www.aportefamiliar.cl o llamando al 101. Luego, en marzo, se comenzarán a entregar los beneficios a los otros dos grupos masivos.

¿Qué personas recibirán el Aporte Familiar y desde cuándo podrán consultar?

Grupo 1: Desde el 17 de febrero

Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso

Ético Familiar), que reciben el pago habitual de sus beneficios entre el 15 y 28 de febrero.

Grupo 2: Desde el 3 de marzo

Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar), que reciben el pago habitual de sus beneficios entre el 1 y 14 de marzo. Además, el grupo específico de pensionados del IPS que a su vez reciba pagos por cargas familiares.

Grupo 3: Desde el 17 de marzo

Personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares.

Para recibir el Aporte, todas esas personas deben haber sido beneficiarias de los mencionados subsidios o de la Asignación Familiar o Maternal a diciembre de 2024.

Hay un plazo de nueve meses para cobrar el Aporte Familiar, desde la fecha de emisión del documento de pago.

Para obtener más información, estarán disponibles los sitios www.ips.gob.cl, www.chileatiende.cl, las redes sociales @ChileAtiende en X, Facebook e Instagram, y el Call Center 101.

